



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 053/2018
Bahía Blanca, 16 MAR 2018

VISTO

El contenido de la Resolución AU 06/10 que crea la carrera de Maestría en Salud Colectiva en el ámbito de la Universidad Nacional del Sur.

El contenido de la Resolución CSU 712/12. Reglamento de Estudios de Posgrados Académicos.

Y CONSIDERANDO:

Que la maestranda Méd. Andrea Irene Mariño, DNI 18.277.504, propone al Méd. Mg. Marcelo García Diéguez como Director de su Tesis de Maestría en Salud Colectiva;

Que el Méd. Mg. Marcelo García Diéguez aceptó la propuesta de ser director de tesis de la Méd. Andrea Irene Mariño;

Que el Méd. Mg. Marcelo García Diéguez tiene una amplia trayectoria académica en el área de estudio pertinente al tema a desarrollar en la tesis;

Que el Méd. Mg. Marcelo García Diéguez cumple con los requisitos establecidos en la Res. CSU 712/12: Reglamento de Estudios de Posgrados Académicos;

Que el Comité Académico de Dirección de la Maestría en Salud Colectiva avala dicha propuesta;

Lo aprobado en Sesión Plenaria el 7 de marzo;

Por ello:

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Avalar la designación del Méd. Mg. Marcelo García Diéguez como Director de Tesis de la maestranda Méd. Andrea Irene Mariño (DNI 18.277.504).

ARTÍCULO 2º: Registrar y comunicar a los interesados. Pasar a la Secretaría General de Posgrado y Educación Continua a sus efectos.


Med PABLO J. BADR
SECRETARIO ACADÉMICO
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD


Med. Mg. PEDRO SILBERMAN
DIRECTOR DECANO
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD